

LISTADO PRELIMINAR DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TINJACA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 - 2028

De conformidad con lo estipulado en la Resolución N° 017 de fecha 27 de mayo de 2024, respectivamente, se estableció que, dentro de las etapas del concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal, se emitiría una lista preliminar de admitidos y no admitidos.

El cronograma de la mencionada convocatoria, estableció que dicha publicación se haría una vez realizado el estudio de requisitos habilitantes, valoración de las hojas de vida para determinar los aspirantes que serían admitidos y no admitidos.

Durante el término de inscripciones establecido en la convocatoria, se radicaron un total de treinta y un (31) hojas de vida que han sido previamente verificadas respecto de los requisitos habilitantes establecidos en la Resolución N° 017 de fecha 27 de mayo de 2024, respectivamente, como norma reguladora del concurso.

En cumplimiento de lo expuesto, se procede a emitir la correspondiente lista preliminar de los aspirantes admitidos, la cual deberá publicarse el día de hoy 24 de junio de 2024, así:

CODIGO INSCRIPCIÓN	ADMITIDO / NO ADMITIDO
UA425-180424	ADMITIDO
UA426-081071	ADMITIDO
UA427-180791	ADMITIDO
UA428-201074	ADMITIDO
UA429-111181	ADMITIDO
UA430-290895	ADMITIDO
UA431-060782	ADMITIDO
UA432-010896	ADMITIDO
UA433-230987	ADMITIDO
UA434-150777	ADMITIDO
UA435-230390	ADMITIDO
UA436-020971	ADMITIDO
UA437-070200	ADMITIDO
UA438-060196	ADMITIDO
UA439-190899	ADMITIDO
UA440-240294	ADMITIDO
UA441-140689	ADMITIDO
UA442-050997	ADMITIDO
UA443-170963	ADMITIDO
UA444-051292	ADMITIDO
UA445-250279	ADMITIDO
UA446-140499	ADMITIDO
UA447-050500	ADMITIDO
UA448-141293	ADMITIDO
UA449-310701	ADMITIDO
UA450-250199	ADMITIDO
UA451-280486	ADMITIDO
UA452-210579	ADMITIDO
UA453-180797	ADMITIDO
UA454-010174	ADMITIDO

UA455-041093

ADMITIDO

Contra la presente decisión no proceden recursos. Los aspirantes no admitidos podrán presentar reclamación por su inadmisión en el concurso en los plazos establecidos en el cronograma de la convocatoria los cuales son preclusivos. La respuesta a las reclamaciones se enviará al correo electrónico registrado por cada aspirante.

De acuerdo a lo establecido en el cronograma, la presentación de reclamaciones por inadmisión en el concurso deberán radicarse por escrito respecto de la lista de no admitidos únicamente en el Portal de la Universidad del Atlántico <https://www.uniatlantico.edu.co> en el link <https://www.uniatlantico.edu.co/departamento-de-extension-y-proyeccion-social/convenios/concursos-de-meritos-para-eleccion-de-controlador/>; y correo electrónico concursosdeseleccion@mail.uniatlantico.edu.co

Publíquese en el Portal de la Universidad del Atlántico <https://www.uniatlantico.edu.co> en el link <https://www.uniatlantico.edu.co/departamento-de-extension-y-proyeccion-social/convenios/concursos-para-eleccion-de-controlador/>, Cartelera del Concejo Municipal y/o en la página web del municipio y de la Personería Municipal.

Dada a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2024.

MARCELA LISSETTE GÓMEZ GÓMEZ

Coordinadora de las Convocatorias Para la Elección de Personeros Distritales y Municipales.

Asesoró: **Equipo Jurídico UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**